



El Programa de Salud Escolar se crea por medio del Acuerdo Gubernativo 36-2024 con el objetivo de promover la salud y la permanencia de los estudiantes inscritos en el sistema de educación pública; así mismo, el Acuerdo Ministerial 815-2024 para otorgar el aporte económico derivado del fallecimiento de un estudiante

**Beneficios para los estudiantes**



**Prevención y atención de enfermedades.**



**Atención por accidentes.**



**Suministro de medicamentos gratuitos.**



**Acciones de promoción de salud escolar.**



**Aporte económico por fallecimiento.**

**PASOS para recibir la atención**

**1528**



1. Llame al 1528 para iniciar una llamada personalizada.
2. Si el estudiante está enfermo o tuvo un accidente la llamada pasará a un médico.
3. El médico escucha el caso y le dirá qué hacer y a dónde debe llevar al estudiante.  
En caso de emergencia se coordinará con el servicio de salud más cercano.

**PASOS para recibir el aporte económico**

El Ministerio de Educación proporcionará un aporte económico **hasta de Q7,500.00** por gastos derivados del fallecimiento del estudiante.



1. Llamar al **1528** o presentarse directamente a su Dideduc para notificar el fallecimiento.
2. Padre, madre, tutor o encargado elige la funeraria de conveniencia.
3. Documentos que se deben presentar en la Dideduc:
  - Certificado de defunción.
  - Fotocopia DPI y NIT\* del padre, madre, tutor o encargado.
  - En caso de ser tutor, el documento que lo acredita como tal.

# Programa de Salud Escolar

Del 01 de enero al 28 de marzo de 2025



### Diagnósticos recurrentes

NO.	DIAGNÓSTICOS RECURRENTES	CONSULTAS
1.	Rinofaringitis aguda [resfriado común]	22,326
2.	Control de salud de rutina del niño	8,916
3.	Amigdalitis aguda, no especificada	8,526
4.	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	4,793
5.	Otras medidas profilácticas especificadas	3,993
6.	Amebiasis, no especificada	3,799
7.	Alergia no especificada	3,733
8.	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	3,727
9.	Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica	3,247
10.	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	2,160

### Medicamentos recurrentes

NO.	MEDICAMENTOS	CANTIDAD
1.	Acetaminofen (Jarabe 120mg/5ml)	35,004
2.	Clorfeniramina Maleato	21,260
3.	Sulfato de Zinc	12,805
4.	Ambroxol	11,792
5.	Amoxicilina	10,532
6.	Acetaminofén (Jarabe 125mg/5ml)	9,569
7.	Sales de Rehidratación Oral	8,280
8.	Albendazol	7,885
9.	Ferroso Fumarato/Sulfato	6,203
10.	Metronidazol	5,211



Ubicación del Centro de Llamadas  
5 avenida 13-27 zona 9  
Guatemala, Guatemala  
Dirección del Sistema de Urgencias Médicas.  
Ministerio de Salud Pública y  
Asistencia Social.

Personal designado para el Centro de llamadas

- 3 médicos pediatras.
- 24 médicos generales.
- 17 gestores de llamadas.
- 01 psicólogo

Quienes están asignadas en roles de turnos fijos y rotativos.